

circunferencia tiene quassi tres quartos de legua, y es de tanta hondura que no pudieron ni bastó la vista á ver el cabo ó suelo de aquella cima. É por allí al rededor hallaron algun açufre de lo quel humo expele; y estando una vez allá oyeron el ruydo que traia el humo, é diéronse priessa á baxarse; pero antes que descendiesen á la mitad de la sierra, ya venian infinitas piedras rodando, é se hallaron bien arrepentidos, por aver allá subido, é aun en harto peligro; é los indios tovieron á muy grand cosa aver osado yr á donde fueron aquellos españoles. (*Lámina II, fig. IV.<sup>a</sup>*)

Escribió Cortés, en fin desta su relación ó carta terçera, que los naturales de aquellas partes eran de mucha más capacidad que los destas islas nuestras, é que le parecían de tanto entendimiento é raçon quanto á uno mediocrementes basta para ser capaz; é que á esta causa le parecía cosa grave por estonçes compelerlos á que sirviessen á los españoles de la manera que los de las islas; é que tambien cesando aquesto, los conquistadores é pobladores de aquellas partes no se podian sustentar, é que para no constreñir por estonçes á los indios, é que los españoles se remediassen, le parecía que Su Magestad Cathólica debia mandar que de sus rentas, que en la Nueva España le pertenescen, fuessen socorridos para su gasto é sustentación, é que sobrello Su Magestad mandasse proveer lo que más fuesse servido. É despues andando el tiempo\*, vistos los muchos é grandes gastos de Su Magestad, é que antes debia por todas las vias que posible fuesse acrescentar sus rentas reales que dar causa á se las gastar, é considerando assimesmo el mucho tiempo que aquellas guerras avian tura-

\* En este punto está falto de algunas fojas el MS. original de Oviedo, que posee la Real Academia: no así el de la Biblioteca Colombina, copiado por el docto académico D. Juan Bautista Muñoz,

do, é las nescessidades é deudas, en que á causa dellas estaban los españoles puestos en aquella tierra, é la dilación que avian en este caso hasta lo mandar proveer Su Magestad é de todos los españoles, é que en ninguna manera se podia excusar, le fué quassi forçado depositar los señores é naturales de aquellas partes en los conquistadores dellas, aviendo respecto á las personas é á los servicios que avian fecho, para que en tanto que otra cosa se mandasse, ó questo se confirmasse, los señores é naturales sirviessen é diesesen á cada español, en cuyo depósito estoviessen, lo que oviessen menester para su sustentacion. Y este medio se tomó con parecer de personas de buena inteligencia y experiència en la tierra, é les pareció que era el mejor medio é lo que más convenia para que los españoles se mantuviessen é los indios fuessen conservados é bien tractados, é se estoviessen en sus casas é assientos. É para las haciendas é grangerias de la Real Magestad se señalaron provincias é cibdades de las mejores é más convinientes.

Esta relación escribió Hernando Cortés más larga al Emperador, nuestro señor, desde la cibdad de Cuyoacan de la Nueva España, é fué aprobada por los oficiales de Su Magestad, el thesorero Julian Alderete, y el contador Alonso de Grado, y el factor Bernardino Vazquez de Tapia, fecha á los quince dias de mayo, año de la Natividad de Chripsto, nuestro Salvador, de mill é quinientos é veynte y dos años.

Pasemos á la quarta relación de aquellas partes, la qual escribió el año de mill é quinientos é veynte y quatro, é assimesmo envió otras relaciones de otros sus inferiores capitanes, que por su man-

de donde tomamos el final de este y algunos de los siguientes capitulos, para llenar la expresada laguna.

dado andovieron por diverssas provincias de aquellas partes, lo qual sucesivamente se continuará en la presente historia con la brevedad que se requiere.

### CAPITULO XXXIV.

Continuándose la historia de la Nueva España, conforme á la quarta relación que el gobernador Hernando Cortés envió al Emperador, nuestro señor, con otras relaciones que otros capitanes particulares le enviaron á Cortés despues de los subçessos que la historia ha contado; é tráctase de otras provincias que conquistó é pacificó, é otras cosas notables.

No es de maravillar que los nuevamente conquistados é venidos á servir, los que estuvieron é goçaron la antigua costumbre de ser servidos é libres señores, viéndose siervos se alteren é muden parecer, en espeçial una gente quassi salvaje é infiel é de tantas é diverssas lenguas é costumbres, como la destas Indias. É aun porque, como dice Heródiano, no tanto deleyta la libertad quanto ofende la servitud, é ninguno juzga ser obligado para usar de lo suyo, sino á su modo estimando ser así la raçon; mas quien de sus bienes es despojado, nunca olvida la injuria. Todo esto es del auctor alegado.

Dexemos de buscar comparaciones en cosa que es tan usada en el mundo, como comportar impacientemente el yugo ó nueva señoría los que largos tiempos tovieron liçencia natural de no servir, ó que nascieron sirviendo á su señor é aquel se le mudan. Llenas están las historias desto tal desde remotos siglos: é continuemos nuestra historia de la Nueva España, que assi hallaremos en ella cosas que parezcan á las passadas é se conformen con Heródiano. Para inteligencia de lo qual es de saber que por pacificar las provincias de Guatusco, Tuxtebeque é Guaxaca é otras á ella comarcas, que son en la costa á la parte de la mar del Norte, desde que se rebeló Temistitan, que estaban assimesmo alçadas, envió el gobernador Hernando Cortés al alguacil mayor Gonçalo de Sandoval con gente; é mandóle que poblasse allí é hiçiesse una villa que se lla-

masse Medellin, como ya la historia lo ha dicho. É assi se hiço é se pacificó todo aquello, y envióle más gente, para que fuesse la costa arriba hasta la provincia de Guaçacalco, que está de la dicha Medellin çinquenta leguas é de Temistitan çiento y veynte: á la qual provincia avia primero enviado el general al capitan Diego de Ordaz, é le avian resçebido muy bien en el tiempo que Montçuma vivia, é se avian ofresçido por vassallos de Su Magestad. É sabiase que allí avia un grand rio é buen puerto para los navios. É como informado muy bien del dicho Ordaz, que le avia visto, mandó al alguacil mayor que fuesse á visitar aquellas provincias é á saber si estaban en el propósito primero de servir é ser vassallos de la corona de Castilla, é á decirles que á causa de las guerras de Temistitan no les avia enviado á visitar tanto tiempo avia, é que aquella gente yba á ver si avian menester algo, para les ayudar é favorecer como amigos. Y el alguacil mayor lo dixo assi é hiço lo que le fué ordenado; pero no halló en la gente la voluntad que primero avian publicado, sino á punto de guerra aparejados para no le dejar entrar en la tierra; y él tuvo tan buen aviso é tiento con ellos, que una noche saltó un pueblo, donde prendió una señora, á quien todos en aquella comarca obedescian, la qual envió á llamar á todos los señores é principales, é les mandó que obedesciessen al Emperador Rey, nuestro señor, é se hiçiesse todo lo que en su

real nombre fuesse mandado, porque ella assi lo avia hecho. Y era tan querida é acatada de sus indios, que todo se cumplió é hiço de la manera que ella lo dixo. De manera que en paz é sin otro contraste el alguacil mayor llegó al rio que dicho; é á quatro leguas de la mar, porque más cerca de la costa no se halló assiento, se pobló é fundó un pueblo, é púsosele nombre la villa del *Espiritu Sancto*. É allí residió el alguacil mayor con los españoles algunos dias, hasta que se pacificaron y vinieron á la obediencia de Su Magestad.

Otras muchas provincias, que fueron Tabasco, que es en el rio de la Victoria, que otros llaman rio de Grijalva, Cunaclan, Quechula é Quiçaltepeque é otras, é los naturales de aquellas provincias, se encomendaron é depositaron en los vecinos de la dicha villa del *Espiritu Sancto*; puesto que algunas tierras dessas se tornaron á alterar é se alçaron, contra los quales se envió despues gente de pié é de caballo para los castigar é volver á la obediencia. Tambien se avian ofrescido el señor é gente de la provincia de Mechuacan por súbditos de Su Magestad; é porque la provincia é señorío del señor de Casulçin es grande, é se avian visto muestras en ella de mucha riqueza é por estar cercana de la grand cibdad de Temistitan, despues quel general se rehizo de alguna más gente é caballos, envió allá un capitán con septenta de caballo é doscientos peones bien aderesçados é con artilleria, para que viessen toda aquella tierra é secretos della; é si tal fuesse, poblasen en la principal cibdad, llamada Huyçicila. É ydos, fueron muy bien resçebidos del señor é naturales de la tierra; é aposentados en aquella cibdad, los proveyeron muy bien de bastimentos é lo neçessario, é les dieron hasta tres mill marcos de

plata é hasta çinco mill pessos de oro mezclado con plata é baxo, é muy gentil ropa de algodón é otras cosas de las que los indios tienen. Á los españoles no les satisfiço mucho la tierra para poblar en ella, é mostraron mala voluntad, é aun ovieron algunos bulliços é alteraciones, por donde algunos fueron castigados: é por esta causa mandó el general que volviessen los que volver se quisiessen, é á los demás ordenó que fuesen con un capitán á la mar del Sur, adonde está poblada la villa de Çacatula, de quien la historia ha hecho mençion, desde la qual hasta la cibdad de Huyçicila hay çient leguas, donde á la saçon se hacian por mandado del gobernador quatro navios para descubrir. Y en el camino tuvo noticia esta gente nuestra de una provincia que se diçe Colimá, que está apartada del camino que avian de llevar sobre la mano derecha, que al Poniente çinquenta leguas; é con la gente que llevaba é con mucha más de los amigos de la provincia de Mechuacan fué allá sin liçençia del gobernador: y entró algunas jornadas, é ovo con los naturales algunos recuentros, é aunque tenia quarenta de caballo é más de çient peones ballesteros é rodeleros, los desbarataron y echaron de la tierra, é les mataron tres españoles é mucha gente de los amigos. É desbaratados, se fueron á la cibdad de Çacatula, lo qual sabido por el general, envió á prender al capitán, é se lo llevaron, é lo castigó de su inobediencia: lo que fué muy justo, aunque fuera vencedor, como lo enseñó Torquato en el hijo proprio, que porque peleó de cuerpo á cuerpo con un françés é lo venció é mató, sin tener liçençia para tal batalla, le hiço cortar la cabeça.

Contado há nuestra historia cómo el general Hernando Cortés envió al comendador Pedro de Alvarado á la provincia

\* Antes se halla escrito *Caluçin*.

de Teantepeque, que en la mar del Sur, é de cómo tenia pressos al señor della é á un hijo suyo, é le presentaron çierto oro é de çiertas muestras de oro de minas é perlas, que assimesmo se ovo. Queda de decir agora que en la respuesta quel general le envió despues desso, le mandó buscase un sitio conveniente é poblasse en él; é que los vecinos de la villa de Segura de la Frontera se passassen á aquel pueblo, porque ya del que estaba allí no avia neçessidad, por ser tan cerca de Temistitan; é assi se hiço, é llamóse al pueblo Segura de la Frontera, é como el que antes estaba fecho. É los naturales de aquella provincia é de las de Guaxaca, Coaclan, é Coasclahuaca, Tachiquaco é otras allí comarcanas, se repartieron entre los vecinos de aquella villa, é los servian é aprovechaban con toda voluntad: é quedó allí por justicia el capitán, en lugar del general, digo el comendador Alvarado. É acaesció que estando Hernando Cortés conquistando la provincia de Panuco, como se dirá adelante, los alcaldes é regidores de aquella villa le rogaron al dicho Alvarado, que con su poder fuesse á negociar con el general çiertas cosas que le encomendaron, y él lo açeptó é puso por obra; é despues de partido, los alcaldes é regidores hicieron çierta liga é monopodio, convocando la comunidad, é hicieron alcalde contra la voluntad de otro que avia dexado Alvarado por capitán, é despoblaron la villa é fuéronse á la provincia de Guaxaca, lo qual puso mucho escándalo é alboroto en aquellas partes. El que allí avia quedado por capitán hiçolo saber al general, y él envió luego allá á Diego de Campo, alcalde mayor, para que avida su informaçion, castigasse los culpados, los quales se ausentaron é andovieron algunos dias vagando de unas partes á otras. É al primero que prendió, sentençióle el alcalde mayor á muerte, é apeló para ante el general, que tenia ya pres-

os á los demás, é los mandó entregar assimesmo al dicho alcalde mayor, é condenólos á muerte como al otro, é tambien apelaron. Y el gobernador, considerando la larga prission en que estovieron, é que avia mucho tiempo que estaban en aquella é avian antes servido, aunque su delicto fué grande, se ovo piadosamente con ellos, é los desterró de la Nueva España en perpétuo exilio, para que nunca entrassen en ella sin expresa liçençia de Su Magestad, só pena de muerte.

En esse mesmo tiempo murió el señor de la provincia de Tutepeque, y ella é las otras se rebelaron, á causa de lo qual envió el general al dicho capitán Alvarado con un hijo de aquel señor, que estaba en su poder; é aunque ovieron algunos recuentros é mataron algunos españoles, tornó á subjugar los rebeldes é las provincias, é las pacificó é puso en la obediencia de Su Magestad, é tornaron á servir á los españoles seguramente. É aunque no se tornó á poblar aquella villa, por falta de gente, quedaron los indios domados, é tan humildes por el castigo que en ellos se hiço, que hasta Temistitan vinieron de ahí adelante á ver é haçer lo que les mandaban. É quedó en el señorío aquel hijo del señor defuncto.

Desde á pocos dias despues que se cobró la grand cibdad de Temistitan, é lo á ella sujeto, fueron reduçidas á la corona real de Castilla dos provincias que están quarenta leguas della á la parte del Norte, que confinan con la provincia de Panuco: la una se llama Tututepeque, é la otra Mezclitan, de tierra assaz fuerte é gente belicosa é acostumbrada á la guerra, por los contrarios enemigos que todas partes al rededor de sí tienen. Los quales, viendo las cosas passadas, é que á Sus Magestades ninguna cosa se les podia defender, enviaron sus mensajeros al general, é ofresçieronse por vassallos de la corona real de Castilla: é fueron resçebidos con

mucha humanidad é plager, é se les hizo todo buen tractamiento. Y estuvieron muy seguras aquellas provincias hasta que despues de la yda del veedor, Chripstóbal de Tapia: que con la alteracion que della subçedió, no solamente dexaron la obediencia que avian dado é se rebelaron, más allende desso hicieron mucho daño á los comarcanos en sus tierras, que eran de los amigos é vassallos de Su Magestad, é quemaron muchos pueblos é mataron mucha gente; é aun en essa saçon el general tenia poca gente, y essa que avia estaba dividida en tres partes. Viendo que dexar de proveer en ello podria ser ocasion que los enemigos, que con aquellos rebeldes confinaban se podrian alçar é juntar con ellos por se excusar del daño é vejacion que les hacian, é aun porque el general no estaba muy satisfecho de su voluntad dellos, envió un capitán con treynta de caballo é çient peones ballesteros y escopeteros é rodeleros, é mucha gente de los amigos confederados, é ovieron con los contrarios algunos recuentros; é mataron alguna gente de nuestros amigos é dos españoles. É plugo á Dios que non obstante esto, ellos de su voluntad se reduxeron á la paz, é fueron al general los señores é prinçipales, y él los perdonó por su comedimiento é yrse á poner en sus manos, sin los aver prendido.

Despues, estando el general en la provincia de Panuco, començose á rugir en Temistitan é sus comarcas una nueva sorda, en que sonaba que Hernando Cortés se yba á Castilla: é no causó poco alboroto, é la provincia de Tutebeque se tornó á rebelar. El señor della baxó de las

serranias con mucha gente é quemó más de veynte pueblos de los confederados é amigos de los españoles, é les mató é prendió mucha gente dellos: por lo qual, viniéndose de camino el general de la provincia de Panuco, los tornó á conquistar, é aunque á la entrada mataron alguna gente de los amigos que quedaba reçagada, é por la sierra reventaron diez ó doce caballos, por ser tan áspera tierra, todavia é no sin mucho trabaxo, se conquistó la provincia é fué presso el señor della é un hermano suyo, muchacho, é otro capitán general suyo, que tenia la frontera: al qual, é á su señor con él, hizo luego ahorcar el general, é hizo esclavos todos los que en esta guerra fueron pressos, que serian hasta dosçientas personas, é los herraron é vendieron en almoneda. É pagado el quinto á Su Magestad de aquellos prissioneros, los demás fueron repartidos entre los que se hallaron en esta guerra, aunque no ovo para pagar la tercera parte del valor de los caballos que murieron. É por ser la tierra pobre no se ovo otro despojo. É fecho este castigo, los demás que en aquella provincia avia, quedaron de paz, é por señor della aquel muchacho, hermano de aquel señor, de quien se hizo la justicia ques dicho. Puesto que en aquella saçon no servian ni aprovechaban, por ser la tierra pobre, á lo menos bastó lo fecho para seguridad della, é para que no alborotassen á los que servian; é aun para más seguridad, puso allí el general algunos naturales de los de Temistitan é de otras partes de la Nueva España.

## CAPITULO XXXV.

En que se contiene un capitulo á la letra que el capitán Hernando Cortés entre otras cosas escribió al Emperador, nuestro señor, en esta su quarta relación, quejándose del obispo de Burgos, é otras cosas; é más adelante se trata de la victoria que ovo contra los indios de la grand población llamada Ayutuscotlan; é de la conquista de las lagunas de Panuco, é victoria que ovo con esos é otros pueblos, é otras cosas que convienen al discurso de la historia.

A esta saçon, invictíssimo Çésar, llegó al puerto é villa del Espiritu Sancto, de que ya en los capitulos antes deste he hecho mención, un bergantinejo harto pequeño, que venia de Cuba, y en él un Johan Bono de Quexo, que con el armada que Pamphilo de Narvaez truxo avia venido á esta tierra por maestre de un navio de los que en la dicha armada vinieron; y segund paresció por despachos que traia, venia por mandado de don Johan de Fonseca, obispo de Burgos, creyendo que Chripstóbal de Tapia, quel avia rodeado que viniese por gobernador á esta tierra, estaba en ella. Y para que si en su rescibimiento oviesse contradición, como él temia, por la entera raçon que á temerlo le incitaba, envióle por la isla de Cuba para que lo comunicasse con Diego Velazquez, como lo hizo, y él le dió el bergantin en que passasse. Traia el dicho Johan Bono hasta çient cartas de un tenor firmadas del dicho obispo, y aun creo que en blanco, para que viesse á las personas que acá estaban que al dicho Johan Bono le paresciesse, diçiéndoles que servirian mucho á vuestra Cathólica Magestad en que el dicho Tapia fuesse resçevido, y que por ello les prometia muy crecidas merçedes; é que supiesse que en mi compañía estaban contra la voluntad de vuestra Magestad, é otras muchas cosas algo incitatorias á bullicio é desasosiego. É á mi me escribió otra carta, diçiéndome lo mesmo, é que si yo obedesçia al dicho Tapia, quel haria con vuestra Alteça que me hiçiesse señaladas mer-

TOMO III.

çedes: donde no, que tuviesse por çierto que me avia de ser mortal enemigo. É la venida deste Johan Bono é las cartas que truxo pusieron tanta alteracion en las gentes de mi compañía, que çertifico á vuestra Magestad que si yo no los asegurara, diçiéndoles la causa porque el obispo aquello les escribia, é que no temiesen sus amenazas, y que el mayor serviçio que vuestra Cathólica Magestad rescibiria, é por donde más merçedes les mandaria fazer era por no consentir quel obispo ni cosa suya se entremetiesse en estas partes; porque era con intencion de esconder la verdad della á vuestra Alteça é pedir merçedes en ella, sin que vuestra Magestad supiesse lo que le daba: que hubiera harto que hacer en los apaçiguar, en espeçial que fuy informado, aunque lo disimulé por el tiempo, que algunos avian puesto en plática que, pues en pago de sus serviçios se les ponian temores, que era bien, pues avia comunidad en Castilla, que la hiçiesse acá, hasta que vuestra Alteça fuesse informado de la verdad, pues el obispo tenia tanta mano en esta negoçiaçon, que hacìa que sus relaciones no viniessen á notiçia de vuestra Alteça; é que tenia los oficiales de la casa de la Contractaçion de Sevilla de su mano, é que allí eran maltractados sus mensajeros é tomadas sus relaciones é cartas é sus dineros, é se les defendia que no les vniessen socorro de gente de armas ni bastimentos. Pero con hacerles yo saber lo que arriba digo, é que vuestra Magestad de ninguna cosa era sabedor, é que tu-